

Día de la reunión: 11 de abril de 2024

Hora: 11:00 h.

Lugar: virtual

Asisten: Antonio Iañez, José María Valcuende, Rocío Cárdenas Rodríguez, M^a Ángeles Huete García y M^a Teresa Terrón Caro.

Reunida la Comisión de Garantía Interna de Calidad, se toman las siguientes decisiones:

Informe de la responsable de calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales:

- La profesora María Ángeles Huete informa al resto de la Comisión de los aspectos que es necesario revisar de cara al proceso de seguimiento del programa programado para mayo de 2024.

Asuntos relativos a la preparación de documentación necesaria para el próximo seguimiento:

- Con el propósito de responder a la necesidad de hacer un seguimiento al profesorado del programa y tomar decisiones respecto a su implicación en el mismo, se ha implementado un formulario destinado al profesorado, en el que se consulta sobre su actividad investigadora y en la dirección de tesis doctorales. En los próximos días se analizarán las respuestas.
- Actualización del gestor documental. En los próximos días se incorporarán los documentos necesarios para actualizar la información disponible en el gestor documental.
- Renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad. Con el propósito de contemplar aspectos relativos a la empleabilidad del programa, se decide incorporar a la Comisión a un/a estudiante egresado/a, así como un/a empleador/a.
- De la misma forma, atendiendo a las cuestiones planteadas en la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado, se decide comenzar a incluir el programa de doctorado actuaciones destinadas a promover la empleabilidad del alumnado, se decide implementar una acción dentro del programa UPO Conecta. Concretamente el programa participará en la acción denominada *Jornadas UPO Conecta: Doctorado, universidad y transferencia. Una mirada desde Latinoamérica.*
- El último informe de ACCUA pone de manifiesto la necesidad de recoger y analizar la información disponible sobre:
 - o Grado de satisfacción de empleadores con el programa de doctorado (Criterio 2).

- Grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación profesional (Criterio 7).

Se decide poner en conocimiento del área de calidad ambos aspectos para que se recojan en los cuestionarios de satisfacción que realiza dicha unidad, pues para el programa de doctorado esta información no se está facilitando.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión.